



RDP N° 1010
16.11.98

104

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar una presentación en la ciudad de Río Grande y teniendo en cuenta que la diligencia que motiva la presente comisión de servicios debe ser inexorablemente materializada con antelación a las 10.00 horas del día martes 21 de octubre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que no se cuenta con garantía de que por el horario del transporte aéreo, sea posible cumplimentar la misma en tiempo y forma, resulta necesario efectuar el traslado el día 20 del corriente por la misma vía.

Que, a los efectos de llevar a cabo tal diligencia, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Auxiliar Principal Dn. Pablo Andrés MARTINEZ FLORES los días 20 y 21 de octubre de 1998.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos Ushuaia - Río Grande - Ushuaia y la liquidación de UN (1) día de viático, para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 104/98.-

Ushuaia, 20 OCT 1998


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur